



15 de noviembre de 2024

Gobernador de la provincia de Río Negro

Alberto Weretilneck

Por medio de la presente queremos manifestar nuestra preocupación por la deforestación y violación a la normativa vigente que implicarán los proyectos de urbanizaciones en el cerro Catedral (Bariloche) y de aerosillas en el cerro Piltriquitrón (El Bolsón).

El proyecto urbanístico en el cerro Catedral, presentado por la empresa Catedral Alta Patagonia S.A. (CAPSA), implicará la construcción de barrios residenciales, hoteles, calles y estacionamientos sobre 79 hectáreas en la montaña concesionada para actividades invernales, en sectores que el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) señaló como de peligrosidad natural alta y no apto para urbanizaciones; y es fuertemente rechazado por organizaciones sociales y vecinos de Bariloche.

Por su parte, el proyecto de instalación de aerosillas en el cerro Piltriquitrón, presentado por la empresa Aeorcumbres S.A., implicará la construcción de 11 torres e infraestructura en un área de casi 1 kilómetro de largo sobre la montaña, y es fuertemente rechazado por organizaciones sociales y vecinos de El Bolsón.

Cabe advertir que tanto las urbanizaciones en el cerro Catedral como la instalación de torres e infraestructura para aerosillas en el cerro Piltriquitrón impactarán sobre un área definida como Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica de la UNESCO e implicarán desmontes en zonas clasificadas en las categorías I - rojo y II - amarillo en el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Río Negro, lo que viola la Ley Nacional de Bosques 26.331.

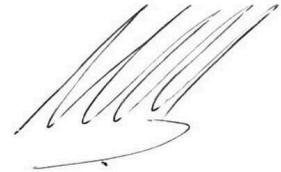
En suma, rechazamos ambos proyectos por el impacto que generarán sobre los bosques nativos y por ser claramente violatorios de la normativa forestal nacional.

Cabe señalar que el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Río Negro se encuentra vencido desde hace varios años, ya que el decreto reglamentario de la Ley Nacional de Bosques 26.331 establece que los ordenamientos deben actualizarse cada 5 años en forma participativa, y que los mismos deben ser progresivos en cuanto a aumentar la protección de las zonas forestales de la provincia.

La grave crisis climática y de biodiversidad en la que nos encontramos nos obliga a actuar en consecuencia. Más deforestación significa más cambio climático, más desaparición de especies, más inundaciones, más desertificación, más enfermedades, más desalojos de campesinos e indígenas, y más pérdida de alimentos, maderas y medicinas.

Teniendo en cuenta que Argentina firmó en el año 2021 en la Cumbre Climática de Glasgow COP26 un compromiso de Deforestación Cero para el año 2030, la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Río Negro debe realizarse con el objetivo de ponerle fin a los desmontes, promover un verdadero manejo sustentable y la restauración de los bosques nativos.

Esperando que se avance en ese sentido, saluda a Usted,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized name.

Lic. Hernán Giardini

Coordinador de la Campaña de Bosques

Greenpeace Argentina